



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 15 de Agosto de 1995.

VISTO: La Nota Interna Nº 57/95, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la adquisición de mobiliario destinado a la Dirección de Administración y al Despacho de Presidencia;

Que se ha solicitado presupuesto a la Firma MONTECARLO IMPORTACION, por ser la mas conveniente y contar con los elementos requeridos;

Que el importe total de la compra no excede el autorizado por Decreto 506/93 para la compra directa;

Que es atribución de la Presidencia Disponer las erogaciones y Autorizar y Aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

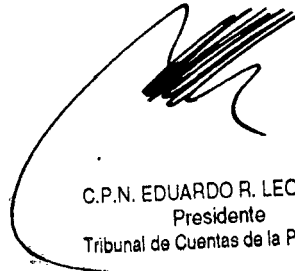
ARTICULO 1º: DISPONER la adquisición de dos (2) parantes y cuatro (4) estantes destinados a la Dirección de Administración y de un mueble biblioteca el cual será destinado al despacho de Presidencia.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto en Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas - Partida Principal 051 - Parcial 5120 - Sub.Parcial 301.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 96 /95

1


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia